

Corresponde al expediente N° 2360-240977/10

**CIRCULAR N° 1  
LICITACIÓN PRIVADA 6/10**

La presente tiene como finalidad informar a la totalidad de los posibles futuros oferentes la consulta efectuada por la firma SER BER S.A., junto con respuesta por parte de la Gerencia de Seguridad y Servicios dependiente de la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta:

\* - En el Punto 4 del Anexo IV del Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas se dice:

" Los repuestos necesarios serán provistos por el adjudicatario, previa aprobación del presupuesto de los mismos por parte de la inspección actuante, y posteriormente abonados por ARBA contra la prestación de la factura correspondiente".

Según esta frase los repuestos serían provistos por el adjudicatario y abonados por ARBA, pero en el mismo anexo punto 9 dice: "Materiales y repuestos": El servicio a prestar comprende la provisión por parte del adjudicatario la totalidad de los repuestos, materiales y mano de obra que fuesen indispensables para realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

"...Nos es indispensable solicitarles se nos informe con precisión quien abonaría los repuestos provistos por el adjudicatario en el desarrollo de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo."

Respuesta:

En relación a la consulta realizada por el posible oferente, aclaramos que la provisión de los repuestos no comprendidos en el mantenimiento preventivo deberá realizarla el oferente, luego de ser aprobado por Arba el correspondiente presupuesto. El monto correspondiente al presupuesto aprobado será abonado por Arba contra presentación de la factura, dentro de los plazos administrativos habituales.

De este modo se pretende conseguir un funcionamiento con las mínimas interrupciones posibles, evitando retrasos que afecten la continuidad del servicio.

La Plata, 15 de septiembre de 2010.